8 (nueve)

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SGS

Liquidación y procesamiento para pago de sueldos a funcionarios permanentes y personal contratado del Ministerio de Hacienda.Llamado, contratación y control de ejecución del contrato con proveedores de bienes y/o servicios.Verificación y procesamiento para transferencias de aportes a Organismos no Gubernamentales (ONG'S).Limpieza, fumigación, mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos de los edificios: Central, Humaitá e Ybaga.

Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN CUOC N° 125/14

Asunción, 16 de Diciembre de 2014

Señora
C.P. NATALIA PALACIOS
Directora Administrativa
Presente

Fueron derivados a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, las solicitudes de renovación de Contratos de Alquiler para el Ejercicio Fiscal Año 2015, de las distintas dependencias de este Ministerio, (Exp. SIME N° 100347/14 – Secretaría General M.H.), (Exp. SIME N° 93161/14 – SSEAF), (Exp. SIME N° 96746/14 – Dpto. Transporte CRA), (Exp. SIME N° 90561/14 – Unidad de Modernización e Innovación), (Exp. SIME N° 94307 y 103351/14 – Unidad de Enlace Parlamentario), (Exp. SIME N° 92750/14 – Unidad de Investigación Interna), (Exp. SIME N° 94136/14 – Unidad de Departamentos y Municipios), (Exp. SIME N° 96748/14 – Calixto Rojas Escurra "DA/RRHH"), (Exp. SIME N° 92881/14 – SSEE), (Exp. SIME N° 88748 – Proyecto Katupyry), (Exp. SIME N° 77587/14 – Auditoría Interna), (Exp. 84969/14 – Unidad de Modernización e Innovación), (Exp. SIME N° 90766/14 – CONAJZAR), (Exp. SIME N° 90239/14 – Arturo Resquín Lezcano "SSEAF/DGASPyBE").----------

Al respecto, cabe señalar que la Ley 2051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*", en su Título Cuarto, Capítulo Segundo, y en la Sección Tercera establece los procedimientos específicos para la Locación de Inmuebles; y la cual ha sido reglamentada por la Resolución DNCP N° 458 de fecha 14 de Marzo de 2012.----------

El Art. 11° de la Resolución DNCP N° 458/12 expresa: Los documentos que deberán remitirse para los casos de renovación de Contrato de Locación son: ....."b) Dictamen Justificativo en los términos del inciso b) del Art. 6° de la presente Resolución y el artículo 47 de la Ley N° 2051/03". ----------

El inciso b) del Art. 6° de la Resolución DNCP N° 458/12 dice taxativamente: Dictamen elaborado por la UOC/UEP respectiva, que deberá contemplar mínimamente los siguientes aspectos:

i) Los fundamentos de la necesidad de efectuar la locación, y en el caso de inmuebles determinados, la expresa mención de los motivos por los cuales el inmueble seleccionado es la única que puede satisfacer adecuadamente los requerimientos de la Convocante;----------

ii) Los costos relacionados al arrendamiento y la sumatoria de todos los pagos a ser efectuados en tal concepto durante el lapso de tiempo que se pretende contratar;-------

iii) La relación costo-beneficio de seguir alquilando contra la posibilidad de adquirir un inmueble, relacionándolos al destino, capacidad, características, ubicación, superficie, etc. del inmueble.----------

Que en cumplimiento de lo descripto en la normativa señalada precedentemente, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, procede a emitir el presente dictamen con los siguientes casos:

1. <u>Sub-Secretaría de Estado de Administración Financiera</u> **(Estacionamientos)**

La Sub-Secretaría tiene a su cargo varios vehículos utilizados por distintas Direcciones para realizar gestiones tanto internas como fuera de la Institución. El Estacionamiento <u>Solange's Parking</u> ubicado en la calle Chile e/Palma y Pdte. Franco (enfrente al Edificio Central) resulta bastante cómodo y ágil para la entrada y salida de los vehículos. El arrendamiento solicitado es para 1 (un) vehículo: de la Secretaría General de la SSEAF.----------

El costo unitario mensual es de **(Gs. 220.000.-) GUARANÍES DOSCIENTOS VEINTE MIL,** siendo el importe total por el espacio de tiempo del *01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015 (total 12 meses)* la suma de **(Gs. 2.640.000.-) GUARANÍES DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL,** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Por otro lado, se dispone también de otros vehículos utilizados por las distintas Direcciones que componen esta Sub-Secretaría de Estado, y que deben ser estacionados en lugares seguros, bajo techo y cercanos a la Institución; por estos motivos se solicita el alquiler de 2 (dos) lugares en el 1er. Sub-Suelo de la <u>Inmobiliaria Ateneo S.A.I.C.</u>, ubicada en la calle Pdte. Franco esq. Independencia Nacional; a razón de un vehículo a cargo de la Dirección General del Tesoro Público y un vehículo a cargo de la Dirección General de Administración de Servicios Personales y Bienes del Estado.----------

El costo unitario mensual es de **(Gs. 357.000.-) GUARANÍES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL,** siendo el importe total por el espacio de tiempo del *01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015 (total 12 meses)* la suma de **(Gs. 8.568.000.-) GUARANÍES OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL,** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Asimismo se solicita el alquiler para 3 (tres) lugares en el Estacionamiento Subterráneo de la Plaza de la Democracia, ubicado en la calle Nuestra Señora de la Asunción e/Estrella y Oliva; un vehículo utilizado

por el Vice Ministro de Administración Financiera, un vehículo utilizado por el Director General de Crédito y Deuda Pública, y un vehículo utilizado por el Director General de Informática y Comunicaciones. Dicho local es administrado por la firma Vector y Asociados S.A., siendo el costo unitario mensual de **(Gs. 330.000.-) GUARANÍES TRESCIENTOS TREINTA MIL**, siendo el importe total por el espacio de tiempo que abarca desde el *01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015 (total 12 meses)* la suma de **(Gs. 11.880.000.-) GUARANÍES ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

1.1 Dirección General de Administración de Servicios Personales y Bienes del Estado (DGASPyBE)

La Dirección General de Administración de Servicios Personales y Bienes del Estado, dependencia de la Sub-Secretaría de Estado de Administración Financiera, solicita la renovación de locación del 2do. Piso ubicado dentro del Edificio de propiedad horizontal denominado Edificio Ybaga, situado sobre la calle Pdte. Franco esq. Nuestra Señora de la Asunción. El local solicitado se encuentra a escasos metros del Edificio Central, contando con la infraestructura necesaria en materia de equipos, cableado y mobiliarios, razones por las cuales es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

El local es propiedad del Sr. Arturo Resquín Lezcano, con Cta. Cte. Catastral N° 11-0021-06-02/1 al 7 y será arrendado por el espacio de tiempo que abarca desde el día *01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015* (total 12 meses), siendo el monto mensual del alquiler de **(Gs. 15.730.000.-) GUARANÍES QUINCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL**, totalizando el importe a abonar de **(Gs. 188.760.000.-) GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Asimismo, se debe abonar en concepto de Expensas Comunes por el período de tiempo de alquiler mencionado, al Consorcio de Propietarios del Edificio Ybaga, la suma de **(Gs. 25.181.508.-) GUARANÍES VEINTE Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHO.**----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

1.2 Unidad de Departamentos y Municipios

La Unidad de Departamentos y Municipios, dependencia de la Sub-Secretaría de Estado de Administración Financiera, solicita el alquiler de 3 (tres) lugares para estacionamiento de vehículos en el lugar denominado Inmobiliaria Ateneo S.A.I.C., situado en la calle Pdte. Franco esq. Independencia Nacional. Los lugares solicitados son en el 1er. Piso de la citada Inmobiliaria. ----------

Cabe señalar que dicha Unidad tiene sus oficinas asentadas en el 4to. Piso del Edificio Ybaga, que queda a escasos metros del local mencionado, siendo un lugar confiable y bajo techo.----------

El costo unitario mensual del 1er. Piso es de **(Gs. 387.000.-) GUARANÍES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL**, siendo el importe total por el espacio de tiempo del *01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015 (total 12 meses)* la suma de **(Gs. 13.932.000.-) GUARANÍES TRECE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

1.3 JICA – Proyecto Katupyry

La Unidad de Departamentos y Municipios; dependencia de la Sub-Secretaría de Estado de Administración Financiera, solicita la Renovación del Alquiler del 2do. Piso del Edificio Don Carlos, donde se encuentran los Expertos Internacionales de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), dentro del marco del **"Proyecto de Desarrollo Rural para el Fortalecimiento del Sistema de Gestión Territorial en Itapúa y Caazapá (KATUPYRY)"**, acuerdo celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Hacienda y la JICA en fecha 09 de Agosto de 2011.----------

El Proyecto KATUPYRY tiene como objetivo lograr el desarrollo de los territorios establecidos en los departamentos de Itapúa y Caazapá, a través de la aplicación del Sistema de Gestión Territorial Participativo y el refuerzo de los mecanismos de coordinación interinstitucional.----------

En el mencionado documento ambas Instituciones se comprometen a garantizar la implementación del Proyecto KATUPYRY, conjuntamente con la JICA, priorizando la asignación de la Contrapartida Nacional de Recursos Humanos y Financieros necesarios hasta la finalización del mismo, prevista para Febrero de 2017.----------

El local a ser arrendado, el 2do. Piso del Edificio Don Carlos, es propiedad del Ing. Miguel A. Andrada y se encuentra ubicado en las calles El Paraguayo Independiente N° 515 e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto de la Capital, y por la cercanía con el Edificio Central hace que la ubicación del mismo sea más que oportuna, y por los cableados, instalación de equipos e infraestructura montada hacen que el inmueble seleccionado sea el único que satisface adecuadamente los requerimientos de la Convocante.----------

El arrendamiento será por espacio de 12 (doce) meses, comenzando a regir a partir del día *01 de Enero de 2015 hasta el día 31 de Diciembre de 2015;* a un costo mensual de **(Gs. 8.500.000.-) GUARANÍES OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL,** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), siendo el total en dicho concepto la suma de **(Gs. 102.000.000.-) GUARANÍES CIENTO DOS MILLONES.**----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

2. **Sub-Secretaría de Estado de Economía (Estacionamientos)**

Las oficinas de la Sub-Secretaría de Estado de Economía se encuentran asentadas en el Edificio Ybaga, sito en la calle Presidente Franco c/Nuestra Señora de la Asunción y el alquiler de cocheras se hace necesario debido a que la Municipalidad de Asunción no permite el aparcamiento de vehículos sobre la calle Pdte. Franco, y se dispone de vehículos para gestiones administrativas, que mientras no son utilizados deben estar estacionados en un lugar seguro y confortable; razón por la cual se ha optado por el alquiler de lugares en la Inmobiliaria Ateneo S.A.I.C. que está situada en la esquina del Edificio Ybaga, sobre la calle Independencia Nacional esq. Pdte. Franco.----------

Se solicita el alquiler de 3 (tres) lugares en el 1er. Sub-Suelo, 1 (un) lugar en la Planta Baja; y 2 (dos) lugares en el 2do. Sub-Suelo.----------

El costo unitario mensual del 1er. Sub-Suelo es de **(Gs. 357.000.-) GUARANÍES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL,** siendo el importe total por el espacio de tiempo del *01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015 (total 12 meses)* la suma de **(Gs. 12.852.000.-) GUARANÍES DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL,** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Asimismo el costo unitario mensual en la Planta Baja es de **(Gs. 387.000.-) GUARANÍES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL,** siendo el importe total por el espacio de tiempo del *01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015 (total 12 meses)* la suma de **(Gs. 4.644.000.-) GUARANÍES CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL,** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

El costo unitario mensual en el 2do. Sub-Suelo es de **(Gs. 322.000.-) GUARANÍES TRESCIENTOS VEINTE Y DOS MIL**, siendo el importe total por el espacio de tiempo del *01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015 (total 12 meses)* la suma de **(Gs. 7.728.000.-) GUARANÍES SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y OCHO MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

También se hace indispensable el aparcamiento seguro y confortable del vehículo del Señor Vice Ministro de Economía, ya que no se puede estacionar sobre la calle Presidente Franco y además es muy inseguro y complicado por la afluencia de vehículos que circulan frente al Edificio, y más aún considerando la permanente movilidad con que se maneja en el cumplimiento de sus funciones. La firma Estudio Jariton S.A. dispone de un garaje situado en el sector lado este de la planta baja del Edificio Ybaga, sobre la calle Presidente Franco.----------

El arrendamiento será por espacio de *(12) doce meses*, comenzando a regir a partir del día *01 de Enero de 2015 hasta el día 31 de Diciembre de 2015*; a un costo mensual de **(Gs. 1.417.500.-) GUARANÍES UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL QUINIENTOS**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), dando el importe total a abonar por dicho concepto la suma de **(Gs. 17.010.000.-) GUARANÍES DIEZ Y SIETE MILLONES DIEZ MIL.**----------

Asimismo se deberá abonar en concepto de Diferencia de Depósito de Garantía la suma de **(Gs. 350.000.-) GUARANÍES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL** y en concepto de gastos administrativos la suma de **(Gs. 178.200.-) GUARANÍES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS.**----------

Los Asesores del Vice Ministro de Economía y las distintas Jefaturas de la Sub-Secretaría de Estado de Economía, solicitan el aparcamiento de sus vehículos en un lugar seguro y confortable, para lo cual la firma Almar S.A.I. dispone de lugares en el local denominado Inmobiliaria Ateneo S.A.I.C., sito en la calle Independencia Nacional esq. Presidente Franco de la Capital, a escasos metros de dicha dependencia, siendo por ello este inmueble seleccionado el único que puede satisfacer adecuadamente los requerimientos de la Convocante.----------

El arrendamiento unitario mensual asciende a la suma de **(Gs. 400.000.-) GUARANÍES CUATROCIENTOS MIL**, y la cantidad solicitada es de 10 (diez) lugares en el 3er. Piso de la citada Inmobiliaria, dando el importe total a abonar en concepto de 12 (doce) meses de alquiler contados a partir del *01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015*, la suma de **(Gs. 48.000.000.-) GUARANÍES CUARENTA Y OCHO MILLONES**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Con respecto al costo beneficio, los canones mensuales en concepto de locación se encuentran dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

2.1 Unidad de Monitoreo de Empresas Públicas (UMEP)

El local utilizado por la Unidad de Monitoreo de Empresas Públicas (UMEP), se encuentra en el 3er. Piso del Edificio Ybaga, situado en la calle Pdte. Franco c/Nuestra Señora de la Asunción. Cabe acotar que en el mismo Edificio funcionan otras dependencias de la Institución, además de la cercanía con el Edificio Central, por lo que la ubicación del mismo es más que oportuna, razones por las cuales es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

La propietaria del local es la Firma Central Pirareta S.A. y posee la Cta. Cte. Catastral N° 11.0021.06.03-01/05, en la cual se han efectuado varias inversiones para dotar de todas las comodidades de acondicionamiento (mobiliarios, acondicionadores de aire) cableados de red, sistemas de comunicación telefónica y de seguridad.----------

El costo mensual a abonar asciende a la suma de **(Gs. 10.175.000.-) GUARANÍES DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL**, siendo el total en dicho concepto y por espacio de tiempo del *01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015* (total 12 meses) la suma de **(Gs. 122.100.000.-) GUARANÍES CIENTO VEINTE Y DOS MILLONES CIEN MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Asimismo, se debe abonar en concepto de Expensas Comunes por el período de tiempo de alquiler mencionado, al Consorcio de Propietarios del Edificio Ybaga, la suma de **(Gs. 25.639.908.-) GUARANÍES VEINTE Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHO.** ----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

2.2 Oficina del Vice Ministro de Economía - 1er. Piso del Edificio Ybaga

El local solicitado se encuentra asentado dentro del Edificio Ybaga, sito en la calle Presidente Franco c/Nuestra Señora de la Asunción, el cual es administrado por la Firma Estudio Jariton S.A. Cabe acotar que en el mismo Edificio funcionan otras dependencias de la Institución, y además por la cercanía con el Edificio Central hace que la ubicación del mismo sea más que ideal, motivos por los cuales es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

En este piso, se han efectuado varias inversiones para dotar de todas las comodidades de acondicionamiento (mobiliarios, acondicionadores de aire) cableados de red, sistemas de comunicación telefónicas y de seguridad.----------

El arrendamiento será por espacio de (12) doce meses, comenzando a regir a partir del día *01 de Enero de 2015 hasta el día 31 de Diciembre de 2015*; a un costo mensual de **(Gs. 15.750.000.-) GUARANÍES QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), siendo el total en dicho concepto y por el lapso de tiempo definido la suma de **(Gs. 189.000.000.-) GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES.**----------

También se deberá abonar en concepto de Diferencia de Depósito en Garantía, la suma de **(Gs. 1.500.000.-) GUARANÍES UN MILLÓN QUINIENTOS MIL** y por Gastos Administrativos, la suma de **(Gs. 1.980.000.-) GUARANÍES UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA MIL.**----------

El monto total a abonar por el lapso de tiempo a alquilar asciende a la suma de **(Gs. 192.480.000.-) GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Asimismo, se debe abonar en concepto de expensas comunes por el período de tiempo de alquiler mencionado, a la Firma Consorcio de Propietarios del Edificio Ybaga, la suma de **(Gs. 26.281.668.-) GUARANÍES VEINTE Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO.**----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

3. **Dirección Superior (Estacionamientos)**

El Edificio Central del Ministerio de Hacienda no dispone de estacionamiento propio para el aparcamiento de vehículos, mencionando que la Municipalidad de Asunción ha otorgado el permiso solo para tres lugares sobre la calle Chile, por este motivo se hace necesario el alquiler de cocheras para vehículos utilizados por la Dirección Superior.----------

En ese sentido, el local denominado Inmobiliaria Ateneo S.A.I.C. situado a escasos metros, con ubicación óptima y acceso rápido, ágil y flexible es ideal para el aparcamiento de vehículos.----------

DICTAMEN CUOC N° 125/14

Se solicita 1 (un) lugar en el 1er. Sub-Suelo para el vehículo de la Secretaría General, cuyo costo mensual es de **(Gs. 357.000.-) GUARANÍES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL**, siendo el total en dicho concepto y por espacio de tiempo del *01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015* (total 12 meses) la suma de **(Gs. 4.284.000.-) GUARANÍES CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Asimismo, el Departamento de Servicios Generales, dependencia de la Coordinación de Recursos Administrativos, solicita el alquiler de 3 (tres) lugares para estacionamiento de vehículos que son utilizados para diversas gestiones, y para el traslado de jefes y funcionarios a distintas partes, como así también para la remisión de documentos a varias Instituciones. El local requerido se encuentra enfrente al Edificio Central del Ministerio, denominado Solange's Parking, siendo su ubicación óptima e ideal por la flexibilidad de horario para la entrada y salida de los vehículos.----------

El costo mensual a abonar por cada vehículo asciende a la suma de **(Gs. 220.000.-) GUARANÍES DOSCIENTOS VEINTE MIL**, siendo el total en dicho concepto y por espacio de tiempo del *01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015* (total 12 meses) la suma de **(Gs. 7.920.000.-) GUARANÍES SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

También se solicita el alquiler de (1) un lugar para estacionamiento del vehículo de la Unidad de Enlace Parlamentario. El local solicitado se denomina Alberdi's Parking, situado en la calle Oliva e/Alberdi y Chile, con una ubicación a escasos metros del Edificio Central y siendo un lugar ideal para el aparcamiento de vehículos.----------

El costo mensual a abonar asciende a la suma de **(Gs. 350.000.-) GUARANÍES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL**, siendo el total en dicho concepto y por espacio de tiempo del *01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015* (total 12 meses) la suma de **(Gs. 4.200.000.-) GUARANÍES CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Con relación al pedido de alquiler de estacionamiento solicitado por la Unidad de Investigación Interna, el mismo es para la cantidad de (5) cinco vehículos designados a dicha Unidad, para el normal desempeño de sus funciones, para cuyo efecto los mismos deben ser aparcados en un lugar seguro y cercano posible. El local solicitado es propiedad de la Firma Vector y Asociados S.A., Concesionaria de la playa de estacionamiento subterráneo ubicado en la Plaza de la Democracia, sito en Nuestra Señora de la Asunción entre Estrella y Oliva de esta Capital; el cual cuenta con sistema de guardias de seguridad permanente, sistema de detección de incendio y ventilación con detector de monóxido de carbono y circuito cerrado de monitoreo por cámaras de vigilancia, además de poseer un sistema de

ingreso y egreso con frecuencia libre en cualquier horario durante todo el año por medio de una tarjeta codificada y proveída por la Firma.----------

El arrendamiento será por espacio de *(12) doce* meses, comenzando a regir a partir del *día 01 de Enero del 2015 hasta el día 31 de Diciembre del 2015*; a un costo unitario mensual de **(Gs. 330.000.-) GUARANIES TRESCIENTOS TREINTA MIL**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), totalizando por la cantidad de vehículos y por el tiempo de arrendamiento solicitados, la suma de **(Gs. 19.800.000.-) GUARANÍES DIEZ Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.----------

3.1 Unidad de Modernización e Innovación (UMI)

Se solicita la renovación del alquiler del local que se encuentra ubicado en la calle Juan de Salazar N° 830 e/Padre Cardozo y Washington, que actualmente ocupan las oficinas de la Unidad de Modernización e Innovación (UMI).----------

El citado local posee Cta. Cte. Catastral N° 12-0366-23-0000, y es propiedad de la Sra. Elma Amelia Gutierrez Vda. de Pompa, destacando la cercanía del inmueble al microcentro de la ciudad, lo cual facilitaría la realización de las gestiones encomendadas a estas Unidades, así como la cercanía a la USAID, organización con la cual se mantiene un fluido vínculo de trabajo. Estas instalaciones edilicias cuentan con las comodidades necesarias para el buen funcionamiento de dicha Unidad, entre las que se podrían citar: la armónica distribución edilicia (hall, comedor, piscina, quincho, estacionamiento y principalmente un salón para reuniones ejecutivas) que periódicamente se realizan con diferentes representantes de Organismos Gubernamentales y no Gubernamentales, razones éstas por las cuales es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

El costo mensual a abonar asciende a la suma de **(Gs. 7.700.000.-) GUARANÍES SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL**, siendo el total en dicho concepto y por espacio de tiempo del *01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015* (total 12 meses) la suma de **(Gs. 92.400.000.-) GUARANÍES NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

Así también, la Unidad de Modernización e Innovación (UMI) solicita el alquiler de estacionamiento para 1 (un) vehículo utilizado por dicha Unidad, y tomando en consideración el lugar donde se hallan

las oficinas de la Unidad, esta situación genera inconvenientes al momento del traslado y el estacionamiento en inmediaciones de la sede central del Ministerio.----------

Para el efecto, se ha solicitado el arrendamiento en la Inmobiliaria Ateneo S.A.I.C. situada en la calle Independencia Nacional esq. Pdte. Franco, la cual se encuentra a escasos metros del Edificio Central de este Ministerio, por lo cual es más que oportuno su ubicación y el costo en concepto de estacionamientos se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona.----------

El lugar solicitado es en la Planta Baja a un costo mensual de **(Gs. 387.000.-) GUARANÍES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL**; siendo el total en dicho concepto y por espacio de tiempo del *01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015* (total 12 meses) la suma de **(Gs. 4.644.000.-) GUARANÍES CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).--------

3.2 Unidad de Investigación Interna

La Unidad de Investigación Interna solicita la renovación de alquiler para sus Oficinas Administrativas. Cabe señalar que esta Unidad se encuentra ubicada en el 4to. Piso (Oficinas N° 409 y 410) y en el 5to. Piso del Edificio Christian Sabe Valiente (Oficinas N° 501 – 502 y 503), en la calle Juan Bautista Alberdi N° 320, contando el local con toda la infraestructura necesaria para el normal funcionamiento de la citada Unidad (equipos, comunicaciones, redes de datos, etc.) además de encontrarse a escasa distancia del Edificio Central de este Ministerio, razones éstas por las cuales es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

El local es propiedad de la firma Inmobiliaria Rey Sol de la Sra. María Ceferina Valiente Vda. de Sabe, y posee la Cta. Cte. Catastral N° 10-0417-01.----------

El costo mensual a abonar por la Oficina N° 409 asciende a la suma de **(Gs. 1.829.520.-) GUARANÍES UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE**. Para la Oficina N° 410 el costo mensual a abonar es de **(Gs. 1.829.520.-) GUARANÍES UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE**. Para la Oficina N° 501 asciende a la suma mensual de **(Gs. 4.989.600.-) GUARANÍES CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS**. Para la Oficina N° 502 la suma mensual a abonar es de **(Gs. 5.288.976.-) GUARANÍES CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS**, y para la Oficina N° 503, el monto mensual a abonar es de **(Gs. 4.864.860.-) GUARANÍES CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA**.----------

Siendo el total en dicho concepto y por espacio de tiempo del *01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015* (total 12 meses) la suma de **(Gs. 225.629.712.-) GUARANÍES DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO**

MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL SETECIENTOS DOCE, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Así también, en concepto de expensas comunes por cada Oficina se deberá abonar la suma mensual de *(Gs. 140.000.-) GUARANÍES CIENTO CUARENTA MIL*, dando un costo total por el espacio de tiempo de alquiler la suma de **(Gs. 8.400.000.-) GUARANÍES OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL.**----------

Además en concepto de Diferencia de Depósito de Garantía se deberá abonar la suma de **(Gs. 2.523.906.-) GUARANÍES DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y TRES MIL NOVECIENTOS SEIS.**----------

El monto total a abonar por el lapso de tiempo a alquilar asciende a la suma de **(Gs. 236.553.618.-) GUARANÍES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ Y OCHO**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

3.3 <u>Edificio Centro Financiero – Oficinas de la Auditoría Interna M.H.</u>

La Auditoría Interna solicita la renovación de locación para sus oficinas administrativas ubicadas en el Edificio "Centro Financiero" Primer Nivel, sito en la calle Chile N° 753 c/Eduardo Victor Haedo de esta Capital, él cual se encuentra en perfectas condiciones, con cableado, equipos y mobiliarios, razones éstas por las cuales es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.--------

El Edificio es propiedad de la firma <u>Litoral Alto Paraguay S.A.</u>, y posee la cuenta corriente catastral N° 11-0062-11-01.----------

El arrendamiento será por espacio de 12 (doce) meses comenzando a regir a partir del día *01 de Enero de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2015*, a un costo mensual de **(Gs. 9.300.000.-) GUARANÍES NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), totalizando la suma de **(Gs. 111.600.000.-) GUARANÍES CIENTO ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL.**----------

Igualmente en concepto de expensas comunes se abonará mensualmente la suma de **(Gs. 597.000.-) GUARANÍES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL**, siendo el total por el lapso de tiempo establecido la suma de **(Gs. 7.164.000.-) GUARANÍES SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL.**----------

El monto total a abonar por el lapso de tiempo a alquilar asciende a la suma de **(Gs. 118.764.000.-) GUARANÍES CIENTO DIEZ Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

3.4 Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR)

La Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR) solicita la renovación de arrendamiento del inmueble ubicado en las calles Luis de Granada y Zurbarán, que son usufructuadas como Oficinas Administrativas de dicha Comisión.----------

Esta solicitud de locación se fundamenta especialmente en el reordenamiento administrativo impulsado por este Ministerio, en el marco de las políticas de calidad y de funcionalidad organizativa, como así mismo por el escaso espacio físico existente en el Edificio Central.----------

El local es propiedad del Sr. Edgar A. Báez Recalde, contando con un terreno de 398m2 y una construcción de 300m2, siendo un lugar muy confortable, armonioso y con amplios espacios, razones por las cuales es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

El arrendamiento será por espacio de 12 (doce) meses comenzando a regir a partir del día *01 de Enero de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2015*, a un costo mensual de **(Gs. 15.500.000.-) GUARANÍES QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), totalizando la suma de **(Gs. 186.000.000.-) GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES.**----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

3.5 Coordinación de Recursos Humanos

La Coordinación de Recursos Humanos solicita la renovación de alquiler del local ubicado en la calle Las Perlas N° 4865 c/ Rodolfo Zotti del Barrio Recoleta.----------

El inmueble es propiedad del Sr. Calixto Silverio Rojas Escurra, y posee la cuenta corriente catastral N° 14-0632-04. Cabe mencionar que dicha renovación, se realiza con el afán de brindar un espacio físico

adecuado a los funcionarios de la Dirección Administrativa, que desempeñan funciones diversas asignadas por la Coordinación de Recursos Humanos, siendo éste Inmueble seleccionado el único en la zona que satisface adecuadamente los requerimientos de la Convocante.----------

El costo mensual a abonar asciende a la suma de **(Gs. 6.149.220.-) GUARANÍES SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE**, siendo el total en dicho concepto y por espacio de tiempo del *01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015,* la suma de **(Gs. 73.790.640.-) GUARANÍES SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

Por todo lo expuesto, esta Coordinación considera pertinente llevar a cabo las locaciones reseñadas precedentemente, por lo que solicita a la Señora Directora la suscripción de la Resolución que autoriza llevar a cabo la renovación de locaciones, para cuyo efecto se remite borrador de Resolución.----------

Es mi Dictamen.

Lic. NATALIA MARTINEZ
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación

RENOVACIÓN DE LOCACION DE INMUEBLES CONTRATADOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA AÑO 2015

Nº	LOCADOR	DESCRIPCION	DEPENDENCIA	CANTIDAD MESES	ALQUILER POR MES	EXPENSAS COMUNES	TOTAL ALQUILER	TOTAL EXPENSAS COMUNES	DIFERENCIA DE DEPOSITO GARANTIA	SERVICO DEL CONTRATO Y/O GASTOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL GENERAL
1	ARTURO RESQUIN LEZCANO	Alquiler del 2do. Piso del Edificio Ybaga, para las Oficinas de la DGASPyBE.	SSEAF	12	15.730.000	0	188.760.000	0	0	0	188.760.000
2	CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO YBAGA	Expensas comunes del 2do. Piso del Edificio Ybaga.	SSEAF	12	0	2.098.459	0	25.181.508	0	0	25.181.508
3	INMOBILIARIA ATENEO S.A.I.C.	Alquiler de Estacionamiento para vehículos: DGASPyBE y DGTP (total 2 vehículos en el 1er. SS).	SSEAF	12	714.000	0	8.568.000	0	0	0	8.568.000
4		Alquiler de Estacionamiento para vehículos de la Unidad de Departamentos y Municipios (total 3 vehículos en el 1er. Piso).	UDM	12	1.161.000	0	13.932.000	0	0	0	13.932.000
5		Alquiler de Estacionamiento en la Planta Baja de la Inmobiliaria Ateneo (total 1 vehículo)	UMI	12	387.000	0	4.644.000	0	0	0	4.644.000
6		Alquiler de Estacionamiento en la Inmobiliaria Ateneo (total 1 vehiculo en PB)	SSEE	12	387.000	0	4.644.000	0	0	0	4.644.000
7		Alquiler de Estacionamiento en la Inmobiliaria Ateneo (total 3 vehículos en el 1er. SS.)	SSEE	12	1.071.000	0	12.852.000	0	0	0	12.852.000
8		Alquiler de Estacionamiento en la Inmobiliaria Ateneo (total 2 vehículos en el 2do SS)	SSEE	12	644.000	0	7.728.000	0	0	0	7.728.000
9		Alquiler de Estacionamiento en la Inmobiliaria Ateneo (total 1 vehículo en el 1er. SS - Secretaría General MH).	DIRECCION SUPERIOR	12	357.000	0	4.284.000	0	0	0	4.284.000
10	SOLANGE'S PARKING de Pascual Silva Ozuna	Alquiler de Estacionamiento para 1 vehículo (SG)	SSEAF	12	220.000	0	2.640.000	0	0	0	2.640.000
11		Alquiler de Estacionamiento para 3 vehículos rotativos de la Dirección Superior	DIRECCION SUPERIOR	12	660.000	0	7.920.000	0	0	0	7.920.000
12	CENTRAL PIRARETA S.A.	Alquiler del 3er. Piso del Edificio Ybaga, ubicado en la calle Pdte. Franco esq. Nuestra Señora de la Asunción.	UMEP	12	10.175.000	0	122.100.000	0	0	0	122.100.000
13	CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO YBAGA	Expensas comunes del Tercer Piso del Edificio Ybaga.	UMEP	12	0	2.136.659	0	25.639.908	0	0	25.639.908

RENOVACIÓN DE LOCACION DE INMUEBLES CONTRATADOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA AÑO 2015

Nº	LOCADOR	DESCRIPCION	DEPENDENCIA	CANTIDAD MESES	ALQUILER POR MES	EXPENSAS COMUNES	TOTAL ALQUILER	TOTAL EXPENSAS COMUNES	DIFERENCIA DE DEPOSITO GARANTIA	SERVICO DEL CONTRATO Y/O GASTOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL GENERAL
14	INMOBILIARIA REY SOL de Maria Ceferina Valiente Vda. de Sabe	Alquiler de la Oficina N° 501 del 5to. Piso del Edificio Christian Sabe Valiente.	UII	12	4.989.600	140.000	59.875.200	1.680.000	831.600	0	62.386.800
15		Alquiler de la Oficina N° 502 del 5to. Piso del Edificio Christian Sabe Valiente.	UII	12	5.288.976	140.000	63.467.712	1.680.000	881.496	0	66.029.208
16		Alquiler de la Oficina N° 503 del 5to. Piso del Edificio Christian Sabe Valiente.	UII	12	4.864.860	140.000	58.378.320	1.680.000	810.810	0	60.869.130
17		Alquiler de la Oficina N° 409 del 4to. Piso del Edificio Christian Sabe Valiente	UII	12	1.829.520	140.000	21.954.240	1.680.000	0	0	23.634.240
18		Alquiler de la Oficina N° 410 del 4to. Piso del Edificio Christian Sabe Valiente	UII	12	1.829.520	140.000	21.954.240	1.680.000	0	0	23.634.240
19	ALMAR SAI	Alquiler de Estacionamientos en la Inmobiliaria Ateneo (total 10 lugares).	SSEE	12	4.000.000	0	48.000.000	0	0	0	48.000.000
20	ELMA A. GUTIERREZ VDA. DE POMPA	Alquiler de Inmueble para Oficinas de la Unidad de Modernización e Innovación (UMI) ubicado en la calle Juan de Zalazar N° 830 e/Padre Cardozo y Washington.	UMI	12	7.700.000	0	92.400.000	0	0	0	92.400.000
21	VECTOR Y ASOCIADOS S.A.	Alquiler de estacionamiento para 5 vehículos en el estacionamiento subterraneo, ubicado en la Plaza de la Democracia, sito en Nuestra Señora de la Asunción esq. Estrella	UII	12	1.650.000	0	19.800.000	0	0	0	19.800.000
22		Estacionamiento para 3 vehículos (Vice Ministro SSEAF, DGIC y DGCDP)	SSEAF	12	990.000	0	11.880.000	0	0	0	11.880.000
23	ESTUDIO JARITON SA	Alquiler del 1er. Piso del Edificio Ybaga, situado en Presidente Franco c/Nuestra Señora de la Asunción.	SSEE	12	15.750.000	0	189.000.000	0	1.500.000	1.980.000	192.480.000

RENOVACIÓN DE LOCACION DE INMUEBLES CONTRATADOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA AÑO 2015

Nº	LOCADOR	DESCRIPCION	DEPENDENCIA	CANTIDAD MESES	ALQUILER POR MES	EXPENSAS COMUNES	TOTAL ALQUILER	TOTAL EXPENSAS COMUNES	DIFERENCIA DE DEPOSITO GARANTIA	SERVICO DEL CONTRATO Y/O GASTOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL GENERAL
24	ESTUDIO JARITON SA	Estacionamiento del Vice Ministro de SSEE en el Edificio Ybaga	SSEE	12	1.417.500	0	17.010.000	0	350.000	178.200	17.538.200
25	CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO YBAGA	Expensas comunes del 1er. Piso del Edificio Ybaga, situado en Presidente Franco c/Nuestra Señora de la Asunción.	SSEE	12	0	2.190.139	0	26.281.668	0	0	26.281.668
26	EDGAR ANTONIO BAÉZ RECALDE	Alquiler del Local ubicado en la calle Luis de Granada y Zurbarán	CONAJZAR	12	15.500.000	0	186.000.000	0	0	0	186.000.000
27	ALBERDI'S PARKING	Alquiler de cochera para 1 (un) vehículo de la Unidad de Enlace Parlamentario	DIRECCION SUPERIOR	12	350.000	0	4.200.000	0	0	0	4.200.000
28	MIGUEL A. ANDRADA	Alquiler del Piso 2 del Edificio Don Carlos, situado en El Paraguayo Independiente N° 515	JICA- SSEAF	12	8.500.000	0	102.000.000	0	0	0	102.000.000
29	LITORAL ALTO PARAGUAY S.A.	Alquiler primer Nivel del Edificio "Centro Financiero"ubicado en Chile 753 c/ E.V. Haedo (Oficinas de la Auditoria Interna MH)	DIRECCION SUPERIOR	12	9.300.000	597.000	111.600.000	7.164.000	0	0	118.764.000
30	CALIXTO ROJAS	Alquiler del Local ubicado en la calle Las Perlas c/Rodolfo Zotti (CRH)	DIRECCION SUPERIOR	12	6.149.220	0	73.790.640	0	0	0	73.790.640
MONTOS TOTALES							**1.459.382.352**	**92.667.084**	**4.373.906**	**2.158.200**	**1.558.581.542**